

ANEXO

Nota de la Lista Intercátedras en torno a la Propuesta de Formación Profesional: Género y Cuidado de la Prof. Carolina Pérez

Queremos acompañar la propuesta de la profesora Carolina Pérez. El instituto no es ajeno a las tensiones sociales externas, pero hemos observado con preocupación manifestaciones explícitas de resistencia a la Educación Sexual Integral (ESI), tales como: rotura de cartelería informativa y pedagógica, mensajes amenazantes y ofensivos dirigidos contra los lineamientos de la ESI. También, casos concretos de violencia de género que han afectado tanto la convivencia interna como la integridad de los miembros fuera de la institución.

Resulta particularmente crítico el abordaje de las intervenciones docentes. Hemos detectado situaciones en las que la falta de una perspectiva de género ha derivado en acciones que profundizan la vulnerabilidad de las víctimas, cayendo en la revictimización por falta de posicionamiento o herramientas teóricas adecuadas.

Si bien se reconoce un avance en la incorporación de contenidos de género en algunas carreras, también se sabe que carreras como el Profesorado de Enseñanza Primaria, Inicial y Especial carecen de una formación específica en estas temáticas.

La capacitación en género y violencia de género no es opcional; es una obligación legal para todas las personas que se desempeñan en la función pública (en línea con la Ley Micaela y normativas jurisdiccionales). Por lo tanto, se sugiere que esta propuesta cuente con reconocimiento Institucional otorgamiento de créditos para la formación o puntaje docente. También, que se otorgue certificación que acrediten el trayecto realizado para incentivar la participación masiva (en caso de que se decida su no obligatoriedad).

La implementación de este curso encuentra sustento técnico en el Capítulo 2 del nuevo Régimen Académico Marco (RAM) sobre "Trayectorias Estudiantiles":

"El diseño de políticas e iniciativas académicas capaces de responder a la complejidad del nivel permite la construcción de itinerarios formativos institucionales que trascienden y retroalimentan lo que acontece en el espacio áulico." (Cap. 2. 2.3.)

Este marco nos habilita a crear respuestas institucionales situadas que no solo mejoren la formación académica, sino que transformen la cultura institucional y el clima de convivencia.

Tras analizar los objetivos, el marco teórico y la metodología planteada por la Prof. Carolina Pérez, consideramos que el enfoque es el correcto. No obstante, orientamos a realizar una implementación progresiva con una prueba piloto, evaluación de resultados, ajustes si fuera necesario, y plena implementación en el año 2027.

Sugerimos abrir el curso a graduadas/os de la casa.

Lista Intercátedras